

*Presidencia
del
H. Senado de la Nación*

S-252 y 308/26
OD-275/26

CD-55/26

Buenos Aires, 27 de agosto de 2026

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha
sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable
Cámara:

"EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Héroe Nacional a Don Bernabé Aráoz en
reconocimiento por su capacidad estratégica militar durante la Batalla de
Tucumán de 1812; por sus valiosos aportes durante el Congreso de 1816, en la
Declaración de nuestra Independencia; y por su visión de futuro y modelo de país
al sentar las bases del Federalismo en 1820.

Artículo 2º- El Consejo Federal de Educación coordinará la inclusión al
contenido curricular obligatorio del Sistema Educativo Nacional, de la
contribución de Bernabé Aráoz en el proceso independentista y la epopeya de
emancipación suramericana.



Senado de la Nación

S-252 y 308/26
OD-275/26

CD-55/26

Artículo 3º- El Gobierno nacional llevará a cabo acciones destinadas a destacar, rememorar y reflexionar sobre la vida, el pensamiento y la trayectoria del prócer tucumano, su heroica gesta en la Batalla de Tucumán y su activa participación en la lucha por nuestra independencia.

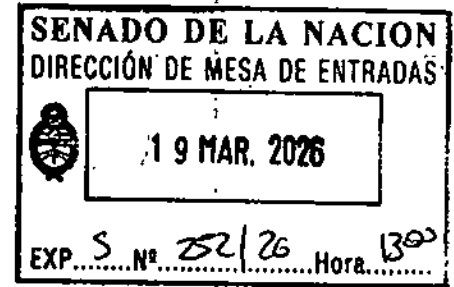
Artículo 4º- Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a las acciones contempladas en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 5º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.



Senado de la Nación



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1º: Declárase Héroe Nacional a Don Bernabé Araoz en reconocimiento por su capacidad estratégica militar durante la batalla de Tucumán de 1812; por sus valiosos aportes durante el Congreso de 1816; la Declaración de nuestra Independencia; su visión de futuro y de modelo de país al sentar las bases del Federalismo en 1820.

Artículo 2º. El Gobierno Nacional llevará a cabo acciones destinadas a destacar, rememorar y reflexionar sobre la vida, el pensamiento y la trayectoria del prócer tucumano; su heroica gesta en la Batalla de Tucumán y su activa participación en la lucha por nuestra independencia.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Two handwritten signatures are present. The first signature is above the text "Dra. Sandra M. Mendoza Senadora Nacional". The second signature is above the text "Dr. JUAN MANZUR Senador Nacional". A large, stylized triangular mark is drawn over the bottom of the signatures.



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Este proyecto de ley tiene como antecedente la Orden del Día Nro 274 de la Comisión de Defensa Nacional sobre dos proyectos que aspiran a declarar como héroe nacional a Don Bernabé Aráoz, los expedientes (S-194 y 451-24).

Lamentablemente, el precedente proyecto perdió estado parlamentario y es de nuestro interés, poder retomar esta iniciativa que consideramos de suma importancia para que las generaciones futuras puedan conocer el valor y el heroísmo que llevó adelante Don Bernabé Aráoz en las luchas independentistas de nuestro pueblo, sobre todo por su capacidad estratégica militar durante la batalla del 24 de septiembre de 1812.

En esa ocasión, tuvo una relevante participación cuando el General Manuel Belgrano, siguiendo con el éxodo jujeño, tenía orden de replegarse con su ejército hasta Córdoba. Es ahí donde Bernabé Araoz se encuentra con Manuel Belgrano, un 10 de septiembre, en un Paraje conocido como "La Encrucijada" en Burruyacú, provincia de Tucumán; y le pide que se quede a presentar batalla. Es esa Batalla; y el triunfo en ella, la que empieza a marcar el límite norte de lo que hoy conocemos como el territorio de Argentina.

Durante el devenir de la lucha por nuestra Independencia, el Norte argentino ha tenido un protagonismo fundamental en el proceso emancipador. Sin lugar a dudas, la historia argentina reconoce y destaca la labor de los grandes próceres como Don José de San Martín, Manuel Belgrano y más recientemente la de Don Martín Miguel de Güemes.

En esta oportunidad, venimos a proponerles a nuestros pares, destacar la figura de Bernabé Aráoz tal como lo reconocemos en



nuestra provincia: como el verdadero héroe tucumano de la guerra de la Independencia. Su trascendencia histórica excede los límites locales, adquiriendo relevancia nacional, extensiva al ámbito de nuestra Patria Grande.

Nacido en la localidad de Monteros de la provincia de Tucumán en el año 1776, en el seno de una familia de marcada raigambre colonial y poseedora de vastas extensiones de tierra en el sur de la provincia; fue caudillo trascendental en la vida política de la provincia durante las décadas de 1810 y 1820.

Figura emblemática, guerrero de la independencia, gobernador y estadista, de rol protagónico en la lucha por la independencia y la posterior organización de la Patria. Desde joven se alistó en las milicias donde demostró su innato don de mando, y se destacaba por su aguda inteligencia y gran determinación. En 1806 comandó las tropas que trasladaron los prisioneros ingleses a Tucumán, luego de la primera invasión. Apoyó la Revolución de Mayo, así, adhirió con absoluta convicción al pronunciamiento de mayo de 1810, y ese mismo año fue nombrado Alcalde de Segundo Voto del Cabildo.

El hito trascendental en la trayectoria militar y política de Don Bernabé Aráoz se produce cuando Manuel Belgrano, con el Ejército del Norte, viene en retirada desde Jujuy con rumbo a Córdoba, allá por el mes de septiembre de 1812, cuando la orden era bajar los brazos y retroceder; Aráoz se plantó frente a Belgrano con la fuerza de quien sabe que su casa es sagrada. No le ofreció solo palabras; le ofreció el cuero de sus paisanos, el alimento de sus estancias y la fe inquebrantable de un pueblo que prefería morir de pie antes que ver sus cañaverales arrasados. Aquella



tarde en el Campo de las Carreras, el triunfo no fue solo militar; fue el triunfo del interior que le dijo a la Nación: "Aquí estamos, y aquí nos quedamos".

Se trataba de encarar la difícil tarea de conformar un ejército de reclutas, muchos de ellos integraban la peonada misma de la familia Aráoz, brindarles una mínima instrucción militar, fortificar una ciudad indefensa y mantener bien alta la moral de un pueblo que por primera vez veía a sus puertas el peligro de una batalla sangrienta, inmenso desafío con Don Bernabé Aráoz a la cabeza.

La historia nos cuenta que la mañana del 24 de septiembre de 1812, fecha que quedaría inscripta en la memoria de los argentinos, quienes, con fe, garra y estrategia, lograban poner un alto a las fuerzas realistas.

Así fue como en Tucumán se sellaba la suerte de la revolución, con el pueblo tucumano como protagonista indiscutido de tamaña proeza.

Un año después, Aráoz, tiene una participación decisiva en la Batalla de Salta, el 20 de febrero de 1813. Sobre su destacado desempeño Manuel Belgrano expresó en el parte de batalla: "No hallo, Excelentísimo, la expresión bastante para elogiar a los jefes, oficiales, soldados, tambores y milicias que nos acompañó del Tucumán al mando de su coronel D. Bernabé Aráoz". Luego de ambas batallas, entregó a los jujeños 200 cabezas de su propio ganado, para que pudieran regresar a su provincia, sin pasar hambre ni sobresaltos.¹

¹ <https://geneasud.blogspot.com/2024/02/el-viejo-tucuman-200-anos-del.html>



Don José de San Martín, en enero de 1814, asume la jefatura del Ejército y queda impresionado con la entrega y compromiso de Aráoz. Por este motivo en una de las cartas que le dirige al Director Supremo, Don Gervasio Posadas, no duda en definir a don Bernabé como "sujeto el más honrado y completo que se conoce en toda la provincia", y opina que "no se encuentran más de diez en América que reúnan más virtudes"².

El apoyo expresado tanto por Manuel Belgrano como por José de San Martín da cuenta del prestigio alcanzado y su compromiso con la causa patriota, condiciones que dieron como resultado su designación como Gobernador de la Provincia de Salta del Tucumán, que comprendía las actuales Tucumán, Catamarca y Santiago de Estero. Efectivamente, tan precisa semblanza dio lugar a que el Coronel Mayor Aráoz asumiera el máximo cargo político de la región. Así, el Director Supremo Posadas, por decreto del 10 de marzo, lo designa Gobernador Intendente de Salta. Asimismo, Posadas, distinguió al pueblo tucumano por su patriótica contribución a la victoria, creando por Decreto del 8 de octubre de 1814 LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, la que hasta entonces era sólo un distrito de Salta, y extendiendo su jurisdicción a los territorios de Catamarca y Santiago del Estero, con el objeto de "distinguir a su glorioso pueblo por sus señalados servicios a la Patria". Elevado al rango de Provincia el distrito Tucumán, el Gobernador fue trasladado con el mismo cargo a su provincia, por decreto del 14 de noviembre. Por tanto, el 14 de diciembre, Bernabé Aráoz prestó juramento ante el Cabildo como primer Gobernador de la Provincia de Tucumán. La gestión de Aráoz transcurrió en un período por demás convulsionado de nuestra historia, con vientos de grandes cambios que azotaban la región. Tucumán era por entonces una suerte de cuartel de las tropas del

² <https://geneasud.blogspot.com/2024/02/el-viejo-tucuman-200-anos-del.html>



Ejército Patrio, al que se debía mantener. Con recursos de su propio patrimonio costó la construcción de la acequia que proveyó el agua a la ciudad, e instaló el primer mercado y el alumbrado público; estableció además una escuela de primeras letras e impuso una contribución para el aseo y mantenimiento de las calles.

Aráoz coincide con Belgrano en dar a la gente un símbolo, que identifique lo que Belgrano llama la "Regeneración civil" y la necesidad de apoyar la educación. Por ello durante su gobierno, Bernabé Aráoz se preocupa por proveer una bandera para el Colegio del templo de San Francisco, para estimular el patriotismo de los niños que concurrían a la escuela del convento, y que la misma se emplee en las fiestas mayas, convirtiéndose esta en la única que existía en la ciudad y tal vez una de las más antiguas del país (1813). Se ocupó personalmente de organizar los preparativos de todo lo relativo a la instalación del Congreso de 1816, recurriendo incluso a su propio patrimonio. No fue casual que Tucumán fuera elegida como sede del Congreso, máxime si se toma en consideración el fervor patrio que se vivía en la provincia.

Refiere el Dr. José María Posse, abogado, escritor e historiador sobre Bernabé Aráoz: "Debemos honrar a quienes, al igual que San Martín, alcanzaron las más altas cumbres del heroísmo. Todos ellos por sus virtudes, patriotismo, talento y abnegación, merecen nuestro recuerdo, nuestro agradecimiento y nuestro afecto. Estos héroes dejaron un claro ejemplo para la juventud. Hasta el mismo final de su existencia, lucharon por la libertad para los hombres y para los pueblos."

Bernabé Aráoz ha dado sobradas muestras de su preocupación por los destinos de su provincia y de su patria, impulsando su organización y la conformación de sus leyes. En 1820, ante la caída del Directorio, fundó la República del Tucumán. Promulgó la

Senado de la Nación

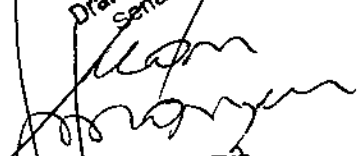


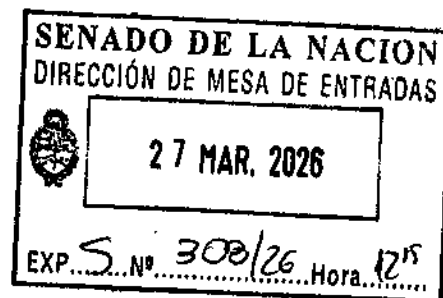
primera constitución federal de nuestro país, justo en el momento de la crisis de 1820, cuando las luchas civiles se plantaban como una forma de obtener la hegemonía política y/o económica.

Grandes debates se han desarrollado a lo largo de la historia acerca de los motivos que llevaron a Aráoz a tomar esta determinación. Para algunos fue una respuesta regional a fines de preservar del caos a esta parte del país, atravesada por las ambiciones y rencores de la época. Hubo también quienes consideraron tal decisión como un intento separatista de un líder ambicioso, generando un período de conflictos que culminó con su derrocamiento a fines de 1823, lo que lo obligó a huir a la provincia de Salta donde no le faltaban enemigos, fue detenido allí y entregado en la localidad de Trancas el 24 de marzo de 1824 donde fue fusilado arbitrariamente, sin mediar juzgamiento alguno.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Ley.


Dra. Sandra M. Mendoza
Senadora Nacional


Dr. JUAN MANZUR
Senador Nacional



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...

DECLARAR A BERNABÉ ARÁOZ COMO HÉROE NACIONAL

Artículo 1º.- Declárese Héroe Nacional a Don Bernabé Aráoz, por su capacidad estratégica militar durante la batalla de Tucumán de 1812, uno de los combates más importantes en la lucha contra los realistas; por su destacado y valioso aporte durante las sesiones del Congreso de 1816 y la Declaración de la Independencia, y por su visión de futuro y de modelo de país, al sentar las bases del federalismo en 1820, treinta y tres años antes de la sanción de la Constitución Nacional.

Artículo 2º.- El Consejo Federal de Educación coordinará la inclusión al contenido curricular obligatorio del Sistema Educativo Nacional la contribución de Bernabé Aráoz en el proceso independentista y la epopeya de emancipación Suramericana.

Artículo 3º.- Invítese a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al contenido curricular, correspondiente al artículo anterior.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


BEATRIZ LAVILA
SENADORA DE LA NACIÓN



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de ley, se propone como una nueva presentación del contenido del proyecto previo S-1019/17, el cual ya había recibido media sanción en la presente Cámara el 10 de octubre de 2018, con el objeto destacar la figura de Don Bernabé Aráoz como Héroe Nacional, buscando dar a conocer la relevancia de su figura para las guerras de la independencia en Argentina, y su colaboración en la concreción de los procesos históricos que dieron origen a nuestra Nación.

Al respecto de su aporte a la historia provincial y nacional, corresponde adentrarnos brevemente en su biografía, destacando inicialmente que poco tiempo después de la Revolución de Mayo y durante más de una década, la historia cívica y militar de Tucumán giró en torno a Bernabé Aráoz.

Según el historiador Calor Páez de la Torre, Aráoz nació entre los años 1775 y 1776. Era uno de los seis hijos de don Juan Antonio Aráoz de La Madrid y de doña Josefa de Córdoba Gutiérrez. Su familia, importante y acaudalada, se había establecido en Tucumán en el siglo XVII.

Es probable que Bernabé Aráoz haya adquirido su educación inicial de parte de la congregación de los Franciscanos. Posteriormente, orientó su labor hacia el comercio y el manejo de sus amplias haciendas de la Florida y de Santo Domingo, ubicadas al sudoeste de la provincia. Esta dedicación le granjeó un alto prestigio entre los habitantes rurales, quienes consistentemente se mostraron como sus más fervientes partidarios.



Integró la milicia y, ya en 1803, era portaestandarte del flamante *"Regimiento de Milicias Disciplinadas de Voluntarios de Caballería del Tucumán"*. En 1805 se casó con Teresa Velarde, de cuyo matrimonio nacerían siete hijos.

Adhirió sin vacilaciones al pronunciamiento de mayo de 1810, y ese año fue nombrado Alcalde de Segundo Voto del Cabildo. Dos años más tarde se involucra profundamente en la escena pública cuando Manuel Belgrano, al mando del Ejército del Norte, retrocedía desde Jujuy hacia Córdoba. Frente a esta situación, Aráoz, liderando a la comunidad, instó con firmeza a Belgrano a hacer frente a los realistas en Tucumán. Se compromete a proporcionar recursos financieros, hombres, monturas y provisiones. Belgrano acepta, y Aráoz cumple su promesa. Moviliza a todo el pueblo en la tarea de reforzar el ejército, que así podrá ganar la batalla del 24 de setiembre de 1812.

El año siguiente tiene una participación decisiva en la Batalla de Salta, el 20 de febrero de 1813. *"No hallo, Excelentísimo, la expresión bastante para elogiar a los jefes, oficiales, soldados, tambores y milicias que nos acompañó del Tucumán al mando de su coronel D. Bernabé Aráoz"*, expresa Belgrano en el parte de la batalla. Aráoz y Jerónimo Zelarayán se batieron al frente de los escuadrones de milicias, secundados por el capitán de Dragones, José Balderrama.

A fines de enero de 1814, José de San Martín toma la jefatura del Ejército y Aráoz le causa gran impresión. En carta al Director Supremo, Gervasio Posadas, el futuro Libertador llama a don Bernabé *"sujeto el más honrado y completo que se conoce en toda la provincia"*, y opina que *"no se encuentran más de diez en América que reúnan más virtudes"*.



Los elogios harán efecto. El 4 de abril, Aráoz asume el máximo cargo político de la región. Posadas, por decreto del 10 de marzo, lo designa Gobernador Intendente de Salta.

Meses más tarde, el Directorio crea - decreto del 8 de octubre- la Provincia de Tucumán, con cabecera en San Miguel de Tucumán y las ciudades de Santiago del Estero y Catamarca como subordinadas. El 14, es nombrado "primer Gobernador Intendente" de la nueva jurisdicción a Bernabé Aráoz.

Aráoz, alineado plenamente con los objetivos nacionales, promovió en Tucumán el juramento del Estatuto de 1815, buscando garantizar la total lealtad de la población hacia el gobierno central, garantizando la unidad del Noroeste ante el proyecto de un país unificado.

Así lo machacan sus proclamas. Impone empréstitos y contribuciones "*sin réplica ni súplica*" para alimentar, vestir y equipar a las tropas, en varias ocasiones. Destina esos fondos para mantener los 1.500 soldados de la expedición French, enviada para reforzar el Ejército del Norte, o para atención de los soldados heridos que van llegando a Tucumán tras el desastre de Sipe Sipe.

Cuando se reúne el Congreso en Tucumán, en 1816, el gobernador Aráoz —ya ascendido a coronel mayor— toma todas las medidas para facilitar y organizar la reunión. No por eso descuida la costosa atención al Ejército del Norte, que pronto arriba a Tucumán en su totalidad. Y a la Fábrica de Fusiles, que funciona al este de la ciudad.

El Congreso declara la Independencia el 9 de julio de 1816, y el 25 la jura el pueblo en el Campo de las Carreras. Allí habla Aráoz, para recordar con entusiasmo y gratitud a los caídos en la crucial batalla librada cuatro años atrás.

Senado de la Nación



En 1817, Aráoz logra que San Miguel de Tucumán consiguiera tener acceso a agua de calidad, costeadada por su persona.

El Cabildo le promete *"eterna gratitud"* por haber traído gratuitamente, *"desde la distancia de cuatro leguas en que existen manantiales"* y venciendo *"la informe desigualdad del terreno"*, ese líquido que ha hecho su entrada *"salutífera y heroica"* en la ciudad.

El 6 de octubre de 1817 termina su período de gobernador y lo reemplaza el coronel Feliciano de la Mota Botello. Se retira entonces a la vida privada. Dos años después, el 19 de noviembre de 1819, un grupo de oficiales de la guarnición, al mando del coronel Abraham González, derroca a Mota Botello y se apodera del gobierno. Luego, un *"cabildo abierto"* llama con urgencia a Bernabé Aráoz a la estancia de Río Seco, y lo unge gobernador.

Aráoz justifica el movimiento en carta a San Martín. *"Amenazados del enemigo y sin ninguna esperanza de podernos defender si no se variaba de gobierno, porque el que teníamos no aspiraba a salvar al país sino a destruirnos completamente, fue de necesidad tomar las medidas que se tomaron"*, le escribió el 17 de marzo del año siguiente. Aseguraba que, a pesar de todo, podía contar con él.

Al empezar 1820, los caudillos tumban al Directorio en la batalla de Cepeda y se disuelve el Congreso. Desde Córdoba, Juan Bautista Bustos convoca a un *"Congreso general"*. A fines de febrero, Aráoz informa al Cabildo que es preciso *"fijar el destino provisorio que debe regirnos"*.

La convocatoria traerá problemas en Santiago, cuyo vínculo con la cabecera era siempre azaroso.

Senado de la Nación



La elección desata un conflicto que terminará con la declaración de autonomía (27 de abril) y la llegada de Juan Felipe Ibarra al gobierno, que desempeñará por 31 años desde entonces.

Por el lado de Catamarca, aunque no sin dificultades, se eligen los diputados a *"la Representación de la Provincia federal"* (ya la palabra empieza a difundirse), que deberá *"formar la Constitución"*.

La proclamación del 18 de septiembre establece que la provincia de Tucumán sea una *"República libre e independiente"*, pero al mismo tiempo, mantenida en unión con las demás provincias que forman la Nación Americana del Sur, hasta que el Congreso General decida la forma de gobierno. Esta declaración de *"República"* parece ser más que una formalidad legal, y en este contexto, Bernabé Aráoz asume el papel de *"Presidente Supremo"*.

Bernabé Aráoz no pudo escapar al signo violento de su época. Envuelto en las guerras civiles que se extendería por casi 50 años, terminó injustamente fusilado en Trancas, en 1824.

Su acción resultó fundamental para mantener la acción militar de la revolución en el norte, y en ese propósito no rehuyó los mayores sacrificios. Al comenzar la disolución del poder central de las Provincias Unidas, ideó organizar la región en una República de Tucumán que la unificara institucionalmente, para contener la anarquía y el caos. De lograrlo, sin duda hubiera repetido la gestión de gobernante ordenado y progresista que cumplió de 1814 a 1818.

Sin embargo, sus planes chocaron con las pasiones, las ambiciones y los rencores de la época. Eso lo precipitó en el incesante guerrear de 1821 a 1823. Que terminó con su arbitrario fusilamiento, perpetrado sin forma alguna de juicio en una provincia donde, teóricamente, funcionaban los tres poderes.

Senado de la Nación



Esta iniciativa parlamentaria tiene como propósito categorizar institucionalmente al General Don Bernabé Aráoz como el Héroe Nacional que fue, resaltando su crucial participación en la formación de nuestra nación y educando sobre la relevancia de su contribución.

Por todas las consideraciones expuestas, solicito a mis pares se tenga a bien considerar el presente proyecto.


BEATRIZ L. AVILA
SENADORA DE LA NACION